



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3436/01.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RENUNCIA A SU CARGO DE ENFERMERIA AUXILIAR EN EL E.A. DR.
LUCIO MOLAS.-

T.I/PRATTO SUSANA BEATRIZ.-

DICTAMEN N° 1259/01

Señor Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 32/33.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo segundo donde dice, "en concepto de seis (6) días de licencia para descanso anual, correspondiente al año 2001" por lo siguiente "en concepto de seis (6) días de licencia para descanso anual proporcional correspondiente al año 2001", atento de lograr una adecuada redacción.-

Por lo expuesto el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,
l.jv.-

13 SEP 2001



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa